

AL BENEFICIAR A CANDIDATOS DE MC EN 2024

TEPJF resuelve que Samuel violó la ley electoral

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el gobernador de Nuevo León, Samuel García, violó la ley electoral

para beneficiar a los candidatos de MC en la elección de 2024.

Al resolver una serie de expedientes relacionados con denuncias contra el mandatario local, la

Sala Especializada determinó que García vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; además hizo uso ilícito de recursos públicos.

Por ello ordenó dar vista al Congreso de Nuevo León para que apliquen las sanciones correspondientes. En tanto, dentro de los mismos expedientes, la Sala Espe-

cializada ordenó una sanción económica (cuyo monto no se reveló), para el excandidato presidencial de MC, Jorge Álvarez Maynez, por haberse beneficiado de las prácticas ilícitas del gobernador.

García aún puede impugnar la decisión para que sea la Sala Superior del TEPJF quien determine en forma definitiva.—*David Saúl Vela*